

con expresion de la distincion que cogio y no hubiere otro Padron  
sea de lo que se cria en dicha Parroquia aunque crecida algunos años  
Y el Ayuntamiento en su inteligencia = Acordó se abra el  
Archivo y a lo formalizado establecido, y se de el corres-  
pondiente testimonio de lo que constare y fuese de dar.

Carta del Sr. de la  
Diputación de este Reyno  
remitiendo un Im-  
preso de la entrada  
de Sanado trasumante

Viene una Carta de el Señor Virconde de S<sup>ra</sup> Xosé secretario  
de la Diputación de los Reynos de Castilla, León y Aragón  
esta en Madrid a veinte de Enero próximo pasado, dirigida  
al Sr. Intendente Correo, de esta Capital, en la que incluye  
un Exemplar Impreso de un Informe hecho de el Sr. Consejo  
por el Procurador General de dichos Reynos, en el expediente  
que en este Real Tribunal se está ventilando a instancia de  
la Causa de voto en Corte, Villa, Comercio, y Causa  
de Tudellin en la Provincia de Extremadura, sobre que  
resistían a un Natural y las porciones de tierra, de he-  
rreo, y de mar aprovechamientos q<sup>ue</sup> en lo antiguo gozaban  
moderarse la entrada de tanto Sanado trasumante; Para q<sup>ue</sup>  
por dicho Sr. Intendente se haga presente a este Ayuntam<sup>to</sup>  
por si pudiere conducirle alguna de su noticia, y colocarle  
despues en el Archivo; De cuya Carta y Exemplar  
se enteró a esta Ciudad; Y habiendolo oydos Acordó se tenga  
presente en la Ofi<sup>na</sup> para que los Caballeros Capitulares  
puedan instruirse por menor de todo lo particular que  
comprehen dicho Informe y haer ver a este Consistorio